

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**12066** *Resolución de 6 de junio de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de marzo de 2025.*

Por Resolución de 27 de marzo de 2025 (BOE núm.82, de 4 de abril de 2025), del Director de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (A.E CELAD), se convocó la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación del puesto de Jefe/a de División de Asesoría e Informes, en la Agencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los artículos 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las atribuciones conferidas por el Real Decreto 908/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, se dispone hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación para el puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, como se indica a continuación:

El plazo de toma de posesión será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de junio de 2025.–El Director de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, Carlos Peralta Gallego.

## ANEXO

### Dirección de la Agencia

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Asesoría e Informes. C.D.: 29. Código del puesto: 5126459. Complemento específico: 23.482,06 euros. Grupo/Subgrupo: A1. Adscripción Administración: A4. Adscripción Cuerpo. Localidad: Madrid. Datos personales del adjudicatario: Destino de procedencia: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Capitanía Marítima de Valencia. Apellidos y nombre: Calomarde Rodrigo, José Carlos. NIF: \*\*\*4280\*\*. Subgrupo: A1. Cuerpo: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.